

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2598 de 21 de febrero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0012981

Señores

SOPORTE Y LOGISTICA S.A.S

TÍTULO DE LA SOLICITUD: DISPOSITIVO MULTIEMPAQUE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LOGÍSTICA Y EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar un dispositivo de empaque para la conservación y protección de la integridad de productos que deben ser transportados por largos trayectos desde la zona de producción hasta la zona para su exhibición ante el consumidor final; que impida la deshidratación en el caso de transporte de flores y a la vez, la manipulación excesiva por parte de los operarios (tenderos) de establecimientos comerciales, lo cual afecta la calidad final de las flores e incrementan el costo para la tienda/cliente final. Asimismo, que facilite una disposición final adecuada luego de prestar su función de embalaje y elemento de transporte.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo que permita el empaque simultáneo y seguro de varios productos perecederos mientras son transportados a lo largo de grandes trayectos. Adicionalmente, que permita la optimización del espacio de almacenamiento de productos durante las operaciones de embalaje y transporte para la reducción de costos de logística; además cuyas partes internas puedan ser empleadas como exhibidores por parte de los comerciantes en los establecimientos de venta al público, y así prolongar el tiempo de vida del dispositivo en comparación con un mero empaque convencional.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 13 de septiembre mes de 2022.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de septiembre de 2022, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud.



Oficio N° 2598 de 21 de febrero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0012981

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2015136627	“Apparatus and method for the conservation, shipment and exhibition of fresh flowers”	21 de mayo de 2015

D1¹ divulga un dispositivo para el embalaje, la conservación y la exhibición de flores frescas en una instalación minorista que no cuente con equipo ni personal para cuidar las flores hasta que se vendan (...) comprende un aparato especial para la conservación de las flores frescas durante el envío manteniéndolas hidratadas. Dicha hidratación no se realiza con agua en un recipiente ya que esa configuración es muy propensa a las fugas, sino que se mantiene empapando una espuma de floristería con agua e insertando en ella los tallos de las flores cortadas. La espuma retiene el agua, pero al mismo tiempo la hace accesible a los tallos de las flores cortadas sin importar la orientación del contenedor de envío. (Descripción, párr. 0001).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0012981 del 13 de septiembre de 2022) se refiere a: *“Un dispositivo multiempaque (1) para el mejoramiento de las operaciones de logística y exhibición de productos transportables (1.8, 1.8’) que comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

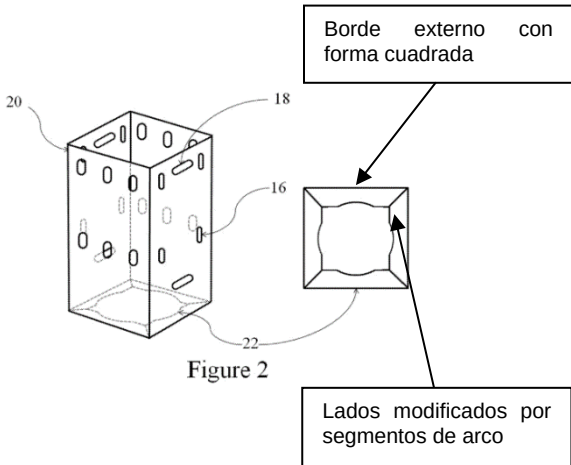
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un dispositivo multiempaque (1) para el mejoramiento de las operaciones de logística y exhibición de productos transportables (1.8, 1.8’) que comprende:	Un aparato para la conservación, envío y exhibición de flores frescas que comprende; (...) (reiv. 1)
(...) una caja externa (1.1) laminar, de base (1.1.2) cerrada, (...)	(...) una caja externa cerrada (...) (reiv. 1)
(...) tapas superiores (1.1.1) (...)	(...) tapas articuladas 14 para cerrar el contenedor de envío (...)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=2015136627A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20150521&DB=&locale=en_EP



Oficio N° 2598 de 21 de febrero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0012981

(...) y paredes laterales (1.1.3); dichas paredes laterales (1.1.3) presentan perforaciones; (...)	(pág. 3, párr. 0037) (...) perforaciones ovaladas aplanadas 16 en todas las paredes laterales del contenedor (...) (pág. 3, párr. 0037)
(...) un pedestal exhibidor (1.3) laminar, con una base irregular (1.3.1) semi- abierta, una base abierta (1.3.2) y paredes del pedestal (1.3.3). (...)	(...) una caja interior denominada caja de exhibición 20 (...) (pág. 3, párr. 0038) (...) incluye una abertura de forma especial para el soporte seguro del cubo de flores frescas. (pág. 2, párr. 0030)
(...) dichas paredes del pedestal (1.3.3) presentan perforaciones (...)	(...) perforaciones ovales aplanadas 16 que son colineales con las perforaciones ovales aplanadas 16 de la caja exterior 12 (...) (pág. 3, párr. 0038)
(...) y la base irregular (1.3.1) semi-abierta es una superficie de lámina hueca en el centro, la cual lámina está delimitada en su forma por un borde externo con forma cuadrada y un borde interno circunscrito con forma de cuadrado interior, en donde el cuadrado interior es hueco y posee su perímetro modificado en cada uno de sus lados por segmentos de arco (...)	(...) La caja de exhibición 20 también se retira de la caja externa 12 y se invierte para que la parte superior con la forma geométrica simétrica personalizada 22 ahora esté en la parte superior y esté lista para recibir la cubeta 26 (...) (pág. 3, párr. 0043, fig. 2) 
(...) el pedestal exhibidor (1.3) incorpora una bolsa protectora (1.4) abierta que aloja en su interior un recipiente (1.5) (...)	(...) vista explosionada de parte del contenido del contenedor de envío incluyendo, primero, la bolsa de plástico dentro de la cual está contenido el balde (...) (pág. 2, párr. 0032)
(...) con un sustrato (1.6) en el cual reposa insertado un producto transportable (1.8') fijado a dicho sustrato (1.6) mediante sujetadores (1.7).	(...) la espuma de floristería 30, los palitos protectores 32 y las flores 28, una vez ensamblados, se colocan hasta el fondo de la caja de exhibición (...) (pág. 3, párr. 0041, fig. 6)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Oficio N° 2598 de 21 de febrero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0012981

- Reivindicación 2: Nótese una vez más que la caja de exhibición 20 se coloca boca abajo en la caja exterior 12 de manera que las perforaciones ovales aplanadas 16 de ambas cajas son colineales al igual que las aberturas de las manijas 18 tanto en la caja de exhibición interior 20 como en el contenedor exterior 12. (pág. 3, párr. 0039)
- Reivindicación 6: La caja de exhibición 20 también se retira de la caja externa 12 y se invierte para que la parte superior con la forma geométrica simétrica personalizada 22 ahora esté en la parte superior y esté lista para recibir la cubeta 26 (...). (pág. 3, párr. 0043)

Las reivindicaciones dependientes 2 y 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2015136627	1, 2 y 6	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 2598 de 21 de febrero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0012981

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0012981		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
13/09/2022						X			
Solicitante									
SOPORTE Y LOGISTICA S.A.S									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 6
Palabras clave utilizadas	Product, Flower*, packaging, preserving, transport, exhibition, box, wall, holes, top, bottom, ply, wet, bag, foam, insert*.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47F 3/00, A47F 3/06, A47F 5/00, B65B 31/00.

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	03087152	01/10/2003	-	-	A
Patbase	US2015136627	21/05/2015	1, 2 y 6	(reiv. 1) (pág. 3, párr. 0037) (pág. 3, párr. 0038) (pág. 3, párr. 0043, fig. 2) (pág. 2, párr. 0032) (pág. 3, párr. 0041, fig. 6) (pág. 3, párr. 0039)	X
	CO6920023*	10/04/2014	-	-	E
	JP11198983	27/07/1999	-	-	A
	EP1231152	13/010/2004	-	-	A
Derwent	DE4208618	23/09/1993	-	-	A
	JP04688645	25/05/2011	-	-	A
	JP03194617	04/12/2014	-	-	A
Epoquenet	CN113353427	07/09/2021	-	-	A
	CN211970093	20/11/2020	-	-	A
Google Patents	US6419087	16/07/2002	-	-	A

⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista.	



Oficio N° 2598 de 21 de febrero de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0012981

Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (04/02/2023)	

